

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntado a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firmo el presente Madrid, 27 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—67.704.

## MOTRIL

### Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña María Purificación Mendoza Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775 0000 18 0115 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda número 13, 1-F, primera planta del edificio sito en calle Doctor Sánchez de la Mamola termino municipal de Polopos, distribuida en varias dependencias, servicios y terraza, con acceso a través del portal de entrada al mismo. Superficie útil 69,36 metros cuadrados. Linda: Derecha, patio de luces y vivienda 1-E; izquierda, hueco de escaleras, y vivienda 1-A y vuelos del local 1-a; fondo, vivienda 1-A, y calle nueva apertura; frente, pasillo distribuidor, patio de luces vivienda 1-E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol al tomo 962, libro 66, folio 198, finca registral número 9.957.

Tipo de subasta: 7.768.320 (siete millones setecientos sesenta y ocho mil trescientas veinte pesetas).

Motril, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.455.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Manzaneque Romero, contra «Gescoin, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-0000-18-0227-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. En término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid). Urbana parcela de terreno en la Jaraviaga o «El Mirador de Pelayos», señalada con el número 185 del plano de parcelación.

Inscripción: En cuanto a la finca, en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, libro 41 de Palayos de la Presa, tomo 502, folio 148, finca número 3.646. Y en cuanto a la Hipoteca cuya ejecución se solicita, en el Registro de la Propiedad, número 1 de San Martín de Valdeiglesias, libro 41 de Palayos de la Presa, del tomo 502, folio 223, finca número 3.646—N, inscripción quinta, de 23 de abril de 1997.

2. En término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid). Urbana parcela de terreno en la urbanización «El Mirador de Pelayos», señalada con el número 183 del plano de parcelación.

Inscripción: En cuanto a la finca, en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, libro 35 de Pelayos de la Presa, tomo 465, folio 7, finca número 3.199, y en cuanto a la Hipoteca cuya ejecución se solicita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 465, libro 35 de Pelayos de la Presa, folio 8, finca número 3.199 inscripción cuarta, de 23 de abril de 1997.

3. En término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid). Urbana, parcela de terreno en el «Mirador de Pelayos», señalada con el número 184 del plano de parcelación.

Inscripción: En cuanto a la finca en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 465, libro 35 de Pelayos de la Presa, folio 9, finca 3.200. Y en cuanto a la Hipoteca cuya ejecución se solicita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 465, libro 35 de Pelayos de la Presa, folio 10, finca 3.200, inscripción cuarta, de 23 de abril de 1997.

### Tipo de Subasta:

De la Primera finca: 57.600.000 pesetas.

De la Segunda finca: 6.200.000 pesetas.

De la Tercera finca: 6.200.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 6 de noviembre de 2000.—La Juez, Raquel Robles González.—El/La Secretario.—67.459.

## NOVELDA

### Edicto

Doña Lidiana Anduix Serra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 430/98, seguido a instancia de BBVA, representado por el Pro-

curador señor Gómez Gras, contra «Calzados P. Chikes, Sociedad Limitada» y don Angel Mañas Díaz con domicilio en Partida de Carrús, 2-368, de Elche, en reclamación de 8.246.017 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 1.682.457 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 20 de abril de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto, sábados.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de Terreno en término municipal de Aspe, parte del polígono industrial denominado «Tres Hermanas» señalada con el número 38 en el plano parcelario de Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.709 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 40; sur, calle del polígono; este, parcela número 37, y oeste, calle del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 377

de Aspe, folio 38, finca número 25.244, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en catorce millones seiscientos treinta y siete mil trescientas setenta y seis (14.637.376) pesetas.

Dado en Novelda a 21 de noviembre de 2000.—La Secretaria, Lidiana Anduix Serra.—67.445.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Doña María Dolores de las Heras Garcia, Juez de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 330 /2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Michael-William Everett, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0330/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero, a las once, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 1 de orden. Vivienda de la planta baja con jardín, compuesta de sala comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, mas dos terrazas y un

pasillo que le da acceso a través de una escalera que baja desde otra terraza de uso común para tres viviendas de que se compone el edificio, sita a la altura de la calle Holanda, por cuya calle queda a contraterreno la que se describe, en San Agustín, que tiene una superficie la vivienda 113 metros cuadrados. Otra vivienda que ocupa una superficie de 104 metros cuadrados. Dos dependencias destinadas a almacen con una superficie de 2 y 6 metros cuadrados respectivamente. Y una piscina que ocupa una superficie de 27 metros cuadrados. El jardín ocupa una superficie de 326 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6 al tomo 1897, libro 175 de Palma VII, folio 143, finca 8900.

Tipo de subasta: 40.660.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—67.719.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Doña María Raquel Alejano Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/00-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jesús Sigut González, doña Raquel América Gómez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000018122200 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como, bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuera mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora